Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de Diciembre de 1988

Expediente N° 8.049/88

RES. N° 482/88

VISTO:

La factura N° 5.791 obrante a fs. 1 de las presentes actuaciones presentadapor la Firma LATINDATA S.A., por la suma de A 1.437.- (AUSTRALES UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE), en concepto de reparación de una computadora, del Area de Computación de ésta Facultad de Ciencias Exactas;

CONSIDERANDO:

Que ésta reparación fue necesaria para el correcto funcionamiento de la citada computadora, por la urgencia de contar con la misma, para el normal desarrollo del Area de Computación;

Que para determinar las fallas de la citada computadora, fue necesario efectuar un desarme parcial de la misma, para constatar las reparaciones a efectuar;

Que el presente caso se encuentra contemplado en el Art. 15° Inciso c) de la Ley 23596;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por adjudicado en Contratación directa a la Firma LATINDATA S.A., con domicilio en calle Independencia 2.843/45 (1225) de la ciudad de Buenos Aires, la reparación de una computadora del Area de Cmputación, por la suma de A 1.437.- (AUSTRALES UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE).-

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a la partida 12-1220-230 - HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS -, del presupuesto de la facultad de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos

sgt

AMALIA C. CHIBAN DE MEYER
Director Administrativo Económico
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Ciencias Exactas

Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
D CANO
Facultad de Ciencias Exactas